



Municipio de Cadereyta

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JUAN RAUL VEGA HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, LA ING. MAGDALENA BARRERA LEDESMA EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, EL C. J. GUADALUPE ANTONIO DORANTES MORALES EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR MUNICIPAL, EL C. ENRIQUE VARGAS PEREZ EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y EL ING. CARLOS ERREGUIN RIOS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, QUIENES TAMBIEN INTEGRAN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ASISTIDOS DE LOS CC. ING. RICARDO BARRERA SALINAS, LIC. MIGUEL MARTÍNEZ PEÑALOZA Y MAYRO MORAN MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE, DEL COMITÉ DE FERIA CADEREYTA 2016, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. MARCO ANTONIO OCAMPO CAMPOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; MISMO QUE SE CELBRA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

Declara "EL MUNICIPIO":

- I.- Que es un Órgana Público Autónomo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanas.
II.- Que las personas que lo representan se encuentran facultadas para ello en términos de los artículos 31 fracción VIII, 48, 49, 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y del acta de fecha 05 de octubre del 2015 mediante la cual se llevó a cabo la integración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cadereyta de Montes.
III.- Que su domicilio se ubica en Avenida Juárez, número 10, Colonia Centro, en Cadereyta de Montes, Querétaro, Código Postal 76500.
IV.- Que es su Registro Federal de Contribuyentes es MCQ8501013N7.
V.- Que mediante la sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo del 2016 el H. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétara aprobó la integración del Comité de Feria Cadereyta 2016.

Declara "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

- I.-Que es una persona física dedicada a la presentación de artistas en el evento denominado "Voces de Corralejo".
II.- Que tiene su domicilio fiscal en calle 13, número 279-5, colonia Prohogar, delegación Azcapotzalco, Distrito Federal.
III.- Que es su Registro Federal de Contribuyentes es OACM680B098N9.

Verdidas las declaraciones anteriores, las partes están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "EL MUNICIPIO" adquiere por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" la presentación de "Voces de Corraleja" el día 06 de septiembre del 2016, dentro del evento "La Flor más bella del Ejido" que se llevará a cabo en el teatro del Pueblo de la Feria Cadereyta 2016.

Juárez #10, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro. C.P. 76500

Tel. (441) 2760180, 2760630, 2760888, 2760311, 2760881, 2760894



Municipio de Cadereyta

SEGUNDA: PRECIO. "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por la presentaciones del evento "Voces de Corraleja", la cantidad de \$48,720.00 (cuarenta y ocha mil sefecientos veinte pesos 00/100 m.n.) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluida, misma que será pagada el 50% equivalente a \$24,360.00 (veinticuatro mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) el día 19 de agosto del 2016 y el 50% restante equivalente a \$24,360.00 (veinticuatro mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) el día 06 de septiembre del 2016, obligándose "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a entregar la factura correspondiente con por lo menos 3 (tres) días de anticipación para programar el pago.

TERCERA: ADICIONES O MODIFICACIONES.- Cuatquier adición, modificación o asunto no previsto en el presente contrato, será resuelto de común acuerdo por las partes; debiéndose establecer por escrito a fin de que forme parte del presente instrumento y surta efectos legales.

CUARTA: VIGENCIA.- El presente contrata tendrá una duración o vigencia hasta el día 06 de septiembre del 2016, fecha en que debe realizarse el último pago por los servicios prestados y en la que se llevará la presentación del evento objeto del presente contrato.

QUINTA: CLÁUSULA PENAL.- Para el caso de incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato, la parte que incumpla pagará o la que haya cumplido, el equivalente al 3% del precio total de los servicios prestadas.

SEXTA: CONTROVERSIAS.- Las contraversias que pudieran surgir con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrata, serán resueltas de común acuerdo por las partes, en caso de subsistir la cantroversia se someten expresamente a las leyes y tribunales de la ciudad de Cadereyta de Montes, Querétaro, renunciando expresamente a cualquier otra fuero que en razón de sus domicilias presentes o futuros les pudiera corresponder.

LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y SABEDORAS LAS PARTES DE SU ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPPLICADO Y DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

MARCO ANTONIO OCAMPO CAMPOS

"EL MUNICIPIO"

LIC. JUAN RAUL VEGA HERNÁNDEZ
OFICIAL MAYOR

ING. MAGDALENA BARRERA LEDESMA
TESORERA MUNICIPAL

COMITÉ DE FERIA

ING. RICARDO BARRERA SALINAS
PRESIDENTE

C. J. GUADALUPE ANTONIO DORANTES MORALES
CONTRALOR MUNICIPAL

Juárez #10, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro. C.P. 76500

Tel. (441) 2760180, 2760630, 2760888, 2760311, 2760881, 2760894




Municipio de Cadereyta

LIC. MIGUEL MARTÍNEZ PEÑALOZA
SECRETARIO

MAYRO MORÁN MARTÍNEZ
TESORERO

C. ENRIQUE VARGAS PÉREZ
COORDINADOR DE ADQUISICIONES

ING. CARLOS ERREGUÍN RÍOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO Y EL C. MARCO ANTONIO OCAMPO CAMPOS, EN FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS, RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DEL EVENTO "VOCES DE CORRALEJO" EN LA FERIA CADEREYTA 2016.